



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Sustentación de Modificaciones Presupuestales aprobadas por Decreto Supremo - (Segundo Bimestre 2024) Artículo 113° - LEY N° 31953

LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024

Hania Pérez De Cuéllar Lubienska
Ministra de Vivienda, Construcción Y Saneamiento

Lima, 10 de mayo del 2024

Artículo 113 - Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

Artículo 113.- Sustentación de las modificaciones presupuestales aprobadas por Decreto Supremo

Se dispone la sustentación de los decretos supremos que aprueban las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizadas en la presente ley, por los Ministros de los Sectores involucrados, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente, al finalizar cada bimestre, incluyendo el detalle de las partidas anuladas y habilitadas; para tal efecto los Ministros de los Sectores involucrados concurren conjuntamente con el Ministro de Economía y Finanzas. Esto incluye las modificaciones presupuestales con cargo o a favor de la Reserva de Contingencia.

Para el Segundo Bimestre 2024 se aprobaron dos (02) Decretos Supremos autorizando Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales por el importe total de S/226 642 959 MLL

Los Decretos Supremos, se autorizaron en el marco de Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 - Anexo VI, a favor de Gobiernos Locales por el importe total de S/226 642 959 MLL

I. DECRETO SUPREMO N° 061-2024-EF (24-04-2024)

Autoriza una Transferencia de Partidas de **S/ 63'906,358.00 MM**, con cargo a los recursos del MVCS, a favor de diversos gobiernos locales, **para financiar la ejecución de 36 inversiones de infraestructura vial y equipamiento urbano, y saneamiento rural**, en el marco de lo establecido en la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la **Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 - Anexo VI**.

II. DECRETO SUPREMO N° 066-2024-EF (29-04-2024)

Autoriza una Transferencia de Partidas, por **S/ 162'736,601.00 MM**, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del MVCS, a favor de diversos gobiernos locales, **para financiar la ejecución de 66 inversiones de infraestructura vial y equipamiento urbano, drenaje pluvial, saneamiento urbano y saneamiento rural**, en el marco de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la **Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 - Anexo VI**.

I. DECRETO SUPREMO N° 061-2024-EF (24.04.2024)

Beneficiarios : **59, 422 Habitantes**

S/
63.90
MILLONES DE SOLES

36
INVERSIONES

DEPARTAMENTO	Vías Urbanas		Saneamiento Rural		TOTAL	
	N° de Inv.	S/	N° de Inv.	S/	N° de Inv.	S/
AMAZONAS			1	1.44	1	1.44
APURIMAC			2	3.13	2	3.13
CAJAMARCA	5	8.14	12	18.24	17	26.38
CUSCO	1	2.29			1	2.29
HUANCAVELICA	1	1.74			1	1.74
JUNIN			1	1.82	1	1.82
LA LIBERTAD			2	4.25	2	4.25
LIMA	3	6.43			3	6.43
PIURA			1	2.53	1	2.53
PUNO	4	7.60			4	7.60
SAN MARTIN	3	6.30			3	6.30
Total general	17	32.49	19	31.41	36	63.90



Nota: La cartera de inversiones responde al Anexo VI de la Ley de Presupuesto 2024

II. DECRETO SUPREMO N° 066-2024-EF (29.04.2024)

Beneficiarios : **255,391 Habitantes**

S/

162.74

MILLONES DE SOLES

66

INVERSIONES

DEPARTAMENTO	Vías Urbanas		Saneamiento Rural		Saneamiento Urbano		TOTAL	
	N° de Inv.	S/	N° de Inv.	S/	N° de Inv.	S/	N° de Inv.	S/
AMAZONAS	2	2.65	1	2.19			3	4.84
APURIMAC	1	2.03					1	2.03
AYACUCHO			3	5.00			3	5.00
CAJAMARCA	2	4.14					2	4.14
CUSCO	1	2.96	1	1.27			2	4.22
HUANCAVELICA	10	29.91	2	5.32			12	35.22
HUANUCO	2	3.30	7	16.98			9	20.28
JUNIN	6	24.75					6	24.75
LA LIBERTAD	1	2.72	4	10.23			5	12.95
LAMBAYEQUE	2	3.24					2	3.24
LIMA	10	18.89					10	18.89
LORETO	2	3.36	1	1.69			3	5.04
PASCO	1	2.73					1	2.73
PIURA			2	4.60			2	4.60
PUNO	1	0.23					1	0.23
SAN MARTIN	1	2.49			3	12.10	4	14.58
Total general	42	103.37	21	47.27	3	12.10	66	162.74



Nota: La cartera de inversiones responde al Anexo VI de la Ley de Presupuesto 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



GRACIAS